

**REGISTROS DE DECRETOS** 02018 Por Nuestros Héroes 30 de diciembre 2020

VISTO: www.monte.gov.ar

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de dichos fondos correspondientes a recursos con afectación de origen nacional, destinados al otorgamientos de créditos para medianos y pequeños productores de nuestra localidad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

2020

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS **FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:**

## ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

| Fuente de Financiamiento 133                            | Aumento   |
|---|-----------|
| 17.2.01.26 - Convenio 408-2015 - Créditos a Productores | 43.037,89 |

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

| Fuente de<br>Financiamiento 133 | Objeto del Gasto                                    | Aumento   |
|---------------------------------|---|-----------|
| Apertura Programática:          | 01.01.0 Desarrollo de políticas centrales           |           |
|                                 | 6.2.1.0 – Préstamos a corto plazo al sector privado | 43.037,89 |

ARTICULO 3\*.- Comuniquese, registrese y archivesé.-

**DECRETO N°: 1816-2020.-**

Dr. José Matias Balsana io de Gestión institucional Municipalidad de Mon-

Ing. Jose M. Castro Intellidani Municipalidad de Monte